

**Respuesta de las observaciones
del Dictamen Técnico de la Universidad
Champagnat – Fundación Santa María.**

Manifestación General de Impacto Ambiental

**“Locales Comerciales,
Paseo Pose”**

Expte: N° 2019-02573027-GDEMZA-SAYOT

**MENDOZA – Las Heras,
Julio 2020**

Consultor Ambiental:

Lic. en Gestión Ambiental: Juan Pablo Elustondo



ARSENNOUS
Desarrollos Inmobiliarios

En el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial N°5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, su Decreto Reglamentario 2109/1994 y habiendo recibido el Dictamen Técnico, se adjunta Información complementaria y respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Universidad dictaminante, Universidad Champagnat – Fundación Santa María, sobre la MGIA del Desarrollo Inmobiliario "Locales Comerciales Paseo Pose", Expediente N°2019-02573027-GDEMZA-SAYOT.

Art. 2°. Manifestación General de Impacto Ambiental.

Punto 1: DATOS PERSONALES, DOMICILIO REAL Y LEGAL DEL SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA OBRA O ACTIVIDAD, COMO LOS DEL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA CONFECCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL, SE ACOMPAÑARÁ ADEMÁS COPIA AUTENTICADA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Y SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PERTINENTES.

Observaciones DT:

Falta adjuntar copia autenticada del instrumento constitutivo de la Empresa y designación del representante Señor M. H. Alessandrelli.

Respuesta:

-Se adjunta documentación solicitada en Anexo.

Art. 3°. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Punto 1: LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, CON INDICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL O MUNICIPALES COMPRENDIDAS EN EL MISMO.

Observaciones DT:

-Se enuncia que se adjunta en Anexo: Copia de la actuación notarial relativa a la escritura de la propiedad; Autorización de las Propietarias del terreno, pero los mismos no se han encontrado en la MGIA.

Respuesta:

-La documentación fue adjuntada en ANEXO I – Documentación Legal-Paseo Pose. Se adjunta nuevamente (Matrículas del Terreno y Autorización de las Propietarias).

Punto 2: RELACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES INHERENTES A LA ACTUACIÓN DE QUE SE TRATE, SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR UN IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE UN EXAMEN DETALLADO TANTO DE LA FASE DE SU REALIZACIÓN COMO DE SU FUNCIONAMIENTO.

Observaciones DT:

- Describir el sistema de protección contra incendios previsto para el establecimiento, adjuntar planos y memoria descriptiva. Indicar ubicación de elementos de protección, vías de evacuación, señalización de seguridad, etc.

Respuesta:

Esta documentación no fue presentada en la MGIA, porque la Ley de Ambiente de la Provincia N°5961 y su Decreto Reglamentario N°2109, no lo exige expresamente. Consideramos que no corresponde solicitarlo en esta Etapa, en la que se evalúa sólo el Impacto Ambiental del Proyecto en general. La documentación solicitada en el DT corresponde a una etapa posterior específica de Higiene y Seguridad del proyecto para su habilitación y funcionamiento.

El sistema de protección contra incendios, elementos de protección y señalización a instalar, será el exigido según normativa vigente para este tipo de emprendimientos y el más adecuado. Ya sean hidrantes, rociadores, extintores, equipamiento para brigadistas, cartelería y señalética, etc.

Punto 5. UN EXAMEN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES, UNA JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS

Observaciones DT:

- Se indica que no se plantean alternativas.


JUAN PABLO ELUSTONDO
Lic. en Gestión Ambiental

- Si bien no se examinan alternativas en cuanto a la localización, se deberían plantear alternativas en cuanto al proyecto arquitectónico, como son la ubicación y forma de edificios en el terreno, accesos, playas de estacionamiento, etc., a fin de poder evaluar la mejor propuesta viable desde el punto de vista técnico y ambiental.

Respuesta:

En la MGIA no se plantearon alternativas de proyecto porque ya se presentaron anteriormente a la Municipalidad de Las Heras en los Expedientes N°2226-A-2018-0-E-60207 y N°6600-A-2018-0-E-60207. Estas alternativas fueron analizadas y evaluadas en su momento por el Municipio, la APOT Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Mendoza.

En el ANEXO I de la MGIA se presentó antecedentes.

La alternativa presentada dentro del estudio MGIA fue evaluada previamente por la empresa, en cuanto a proyecto arquitectónico, ubicación, diseño, distribución y forma del edificio en el terreno, sus accesos y playa de estacionamiento, llegando a la conclusión de que es la propuesta más viable desde el punto de vista técnico ambiental. En cuanto a la ubicación del edificio dentro del terreno, se tuvo en cuenta la pendiente del terreno y su situación hidráulica.

La forma, diseño, distribución de los locales comerciales, la ubicación del área de estacionamiento, la circulación interna, la calle y área de servicios, los espacios abiertos y el área de juegos tienen que ver con la funcionalidad del edificio, la estrategia comercial y la mejor circulación para el público.

En cuanto al sitio elegido para el estacionamiento y áreas de servicio se tuvieron en cuenta los accesos, el ruido, la circulación vehicular y sitios de carga y descarga de los proveedores para que no interfiera con el público. Además las áreas de estacionamiento no se impermeabilizarán, serán utilizadas como zonas de infiltración pluvial, beneficiando la absorción de las precipitaciones.

Punto 6. UNA DESCRIPCIÓN DE LAS EXIGENCIAS PREVISIBLES EN EL TIEMPO, EN ORDEN A LA UTILIZACIÓN DEL SUELO Y OTROS RECURSOS NATURALES, PARA CADA ALTERNATIVA EXAMINADA.


JUAN PABLO ELUSTONDO
Lic. en Gestión Ambiental

Observaciones DT:

- Al no haber planteado análisis de alternativas, tampoco se puede evaluar las exigencias previsibles en el tiempo en orden a la utilización del suelo y otros recursos naturales, para cada una de ellas.

Respuesta:

Las exigencias previsibles en el tiempo en cuanto a la utilización del suelo y recursos naturales para el proyecto propuesto, fueron desarrolladas en los Puntos 2.7.2 - 2.7.3 y 2.11 páginas 25 y 38 de la MGIA.

Solo se tuvieron en cuenta las exigencias previsibles en el tiempo para el proyecto presentado porque consideramos que es la propuesta más viable desde el punto de vista técnico ambiental.

Se especifican las superficies a utilizar del terreno y cuál será su destino.

Superficie del Terreno: 1ha 5.467,86m² (Total Terreno)

Superficie Cubierta: 5.350,27m² (Locales Comerciales)

Superficie Estacionamiento: 3430,60m² (Estacionamiento)

Se requerirá la eliminación de la escasa cobertura vegetal de tipo xerófila del sitio y hacer uso del recurso suelo, que será afectado y utilizado como soporte físico para la ocupación de los locales comerciales.

Art. 4º. INVENTARIO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS O AMBIENTALES CLAVES. El inventario y descripción comprenderán:

Punto 5. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL Y FUTURA, CON O SIN LA ACTUACIÓN DERIVADA DEL PROYECTO OBJETO DE LA EVALUACIÓN, PARA CADA ALTERNATIVA EXAMINADA.

Observaciones DT:

-Al no haber planteado análisis de alternativas, solo se ha evaluado la situación ambiental actual (sin proyecto) y situación ambiental futura (con proyecto).

Respuesta:

Se evaluó solo la situación ambiental actual (sin proyecto) y situación ambiental futura (con proyecto) porque consideramos que es la propuesta más viable desde el punto de vista técnico y ambiental.

3.4.6 - Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada:

Situación Ambiental Actual: (Sin Proyecto)	Situación Ambiental: (Con Proyecto)
<ul style="list-style-type: none">-Terreno libre, sin actividad, en estado baldío, Vacio Urbano.-Vegetación: escasa cobertura vegetal de tipo xerófila y malezas de baldío.-Fauna: aves, roedores, pequeños mamíferos, insectos, etc.-Terreno en malas condiciones, con presencia de escombros y residuos sólidos urbanos.-Asentamiento de usurpadores cercano al terreno.-Terrenos sin iluminación.-Inseguridad en la zona.-Poca disponibilidad de sitios de compra cercanos.-Poco empleo en la zona	<ul style="list-style-type: none">-Eliminación de la vegetación del lugar, aunque se agregarán espacios verdes.-Ocupación del terreno con edificación, servicios e infraestructura.-Beneficios socio-económicos para los propietarios, vecinos de El Challao y alrededores, para la empresa desarrolladora/constructora y para el Estado.-Mayor seguridad e iluminación en el lugar.-Explotación de un terreno inculto, sin actividad (Vacio Urbano).-Actividad comercial cercana.-Desarrollo urbano.-Mayor cantidad de empleo.

Tabla N° 12: Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura.

Art. 5º: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS, TANTO EN LA SOLUCIÓN PROPUESTA COMO EN SUS ALTERNATIVAS.

-SE INCLUIRÁ LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS EFECTOS NOTABLES PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES INDICADO EN EL ART. 40, PARA CADA ALTERNATIVA EXAMINADA.

Observaciones DT:

- Se han identificado y valorado los impactos o efectos notables previsibles de las actividades proyectadas para la solución propuesta, sin que se evalúen otras alternativas a fin de contar con un análisis comparativo.

Respuesta:

Se identificaron y valoraron solo los impactos o efectos previsibles de las actividades proyectadas, porque consideramos que es la propuesta más viable desde el punto de vista técnico y ambiental. Por tal motivo no se han evaluado alternativas.

-SE INDICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACIÓN O REPULSA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LAS POSIBLES IMPLICACIONES ECONÓMICAS DE SUS EFECTOS AMBIENTALES.

Observaciones DT:

-La encuesta presentada no es suficiente en cuanto a la cantidad de personas que se entrevistan (6 personas), se recomienda aumentar la misma (cantidad de encuestados) a fin que garantice su representatividad.

Respuesta:

En la MGIA se adjuntaron solo unas pocas encuestas realizadas. Se adjuntarán más encuestas a fin de garantizar la representatividad.

Art. 7°: DOCUMENTO DE SÍNTESIS.

b) LAS CONCLUSIONES RELATIVAS AL EXAMEN Y ELECCIÓN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS.

Observaciones DT:

- Si bien no se han planteado alternativas en cuanto a la localización del proyecto, se deberían analizar alternativas en cuanto a la propuesta arquitectónica, ubicación del conjunto en el terreno, forma de edificios, accesos, playas de estacionamiento, etc., a fin de poder evaluar la mejor propuesta viable desde el punto de vista técnico y ambiental.

Respuesta:

En la MGIA no se plantearon alternativas de proyecto porque ya se presentaron anteriormente a la Municipalidad de Las Heras en los Expedientes N°2226-A-2018-0-E-

60207 y N°6600-A-2018-0-E-60207. Estas alternativas fueron analizadas y evaluadas en su momento por el Municipio, la APOT Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Mendoza.

En el ANEXO I de la MGIA se presentó antecedentes.

La alternativa presentada dentro del estudio MGIA fue evaluada previamente por la empresa, en cuanto a proyecto arquitectónico, ubicación, diseño, distribución y forma del edificio en el terreno, sus accesos y playa de estacionamiento, llegando a la conclusión de que es la propuesta más viable desde el punto de vista técnico ambiental.


JUAN PABLO ELUSTONDO
Lic. en Gestión Ambiental

Mendoza, 19 de Junio de 2017.-

Autorización Para Presentar Proyecto

Las que suscriben: **ISABEL FRANCISCA MARCH DE MOYANO**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 5.157.552, CUIT 27-05157552-6, casada en primeras nupcias, con domicilio en calle 25 de Mayo, número 1787, Ciudad de esta Provincia de Mendoza, **MIRTA ELVIRA MARCH**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 5.330.609, CUIT 27-05330609-3, divorciada de primeras nupcias, con domicilio en Barrio Dalvian, manzana 30, casa 9, Ciudad de esta Provincia de Mendoza y la Señora **SILVIA RENEE MARCH**, con Documento Nacional de Identidad número 11.091.463, CUIT 27-11091463-1, argentina, divorciada de segundas nupcias, con domicilio en Barrio Dalvian, manzana 40, casa 47, Ciudad de esta Provincia de Mendoza **AUTORIZAMOS** al señor **Marcelo Hugo ALESSANDRELLI**, con Documento Nacional de Identidad 23.536.303, CUIT/L 20-23536303-9, a **PRESENTAR PROYECTO DE OBRAS y/o SOLICITAR CARACTERIZACIÓN ALUVIONAL y/o SOLICITAR FACTIBILIDADES**, ante todas las reparticiones, ya sean públicas o privadas, sociedades del estado, entes mixtos, autónomos o autárquicos, municipales, provinciales o nacionales, cualquiera sea su jurisdicción y competencia, existentes a la fecha o que se crearen en el futuro, sitas en la Provincia de Mendoza o en cualquier punto del territorio nacional, como por ejemplo Departamento General de Irrigación, Empresa de Gas Cuyana S.A. (ECOGAS S.A.), Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Mendoza (EDEMSA S.A.), Agua y Saneamiento Mendoza (AySAM S.A.), Municipios de cualquier Departamento o Localidad, Dirección General de Hidráulica; sobre una franja de terreno que forma de los inmuebles de mayor superficie y libre de mejoras de nuestra propiedad, cuyo plano de mensura y croquis adjunto al presente y su detalle es el siguiente:

1) **PROPIEDAD IV- Polígono (5-6-7-8) LAS HERAS**

UBICADA Departamento LAS HERAS, Distrito EL CHALLAO, Lugar: Acceso Aeroparque s/n.

SUPERFICIE s/título LIBRE: CUATRO HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (4Has 3.462,81 m2),

SUPERFICIE s/plano LIBRE: CUATRO HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (4Has 3.966,59m2),

SUPERFICIE s/ plano AFECTADA POR LA DPV (284, 36m2)

[Handwritten signature]


SUPERFICIE s/ plano total (4Has 4.250,95m2),

PADRÓN TERRITORIAL: 03-56.217-0

NOMENCLATURA CATASTRAL: 03-05-88-2300-647110-0000-1

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 96.163

2) PROPIEDAD VII- Polígono (D-I-H-E) LAS HERAS

UBICADA Departamento LAS HERAS, Distrito EL CHALLAO, Lugar: calle Regalado Olguín s/N y Acceso Aeroparque s/n.

SUPERFICIE s/título LIBRE: OCHO HECTÁREAS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (8Has 5.464,86 m2),

SUPERFICIE s/ título AFECTADA A CALLE ACCESO AEROPARQUE (4.028,82m2)

SUPERFICIE s/plano LIBRE: OCHO HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (8Has 3.899,73m2),

SUPERFICIE s/ plano AFECTADA A CALLE ACCESO AEROPARQUE (3.955,04m2)

SUPERFICIE s/ plano total (8Has 7.854,77m2),

PADRÓN TERRITORIAL: 03-56.218-8

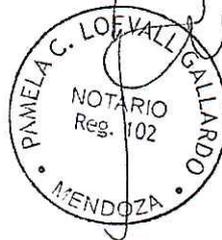
NOMENCLATURA CATASTRAL: 03-05-88-2300-647111-0000-6

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 326.833

Silvia March

MARCH MIRTA

CORRESPONDE ACTUACIÓN NOTARIAL N° 993879





1 La Notaria que suscribe: PAMELA C. LOFVALL GALLARDO, titular del Registro número
 2 Ciento Dos de Capital, **CERTIFICA: PRIMERO:** Que las firmas que se encuentran
 3 estampadas en el instrumento que antecede: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR
 4 PROYECTO, que rubrico, sello y adjunto a la presente actuación notarial, corresponden a:
 5 Silvia Renee MARCH, que exhibe Documento Nacional de Identidad número 11.091.463,
 6 nacido el día 12 de noviembre del año 1.953, quien en la respectiva rogatoria manifestó
 7 ser de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada de primeras nupcias y
 8 domiciliarse en Barrio "Dalvian" Manzana 40 Casa 47, Distrito Ciudad, Departamento
 9 Capital de esta Provincia de Mendoza; Mirta Elvira MARCH, que exhibe Documento
 10 Nacional de Identidad número 5.330.609, nacida el día 20 de diciembre del año 1.946,
 11 quien en la respectiva rogatoria manifestó ser de nacionalidad argentina, de estado civil
 12 divorciada de primeras nupcias y domiciliarse en Barrio "Dalvian" Manzana 30 Casa 9,
 13 Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza y Isabel Francisca
 14 MARCH, que exhibe Documento Nacional de Identidad número 5.157.552, nacida el día
 15 19 de abril del año 1.946 quien en la respectiva rogatoria manifestó ser de nacionalidad
 16 argentina, de estado civil casada en primeras nupcias y domiciliarse en calle 25 de Mayo
 17 número 1787, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza.- Los
 18 requirentes declararon ser plenamente capaces por no encontrarse sus capacidades de
 19 ejercicio restringidas por sentencia alguna y acreditan identidad en los términos del inciso
 20 a) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe.- **SEGUNDO:** Que han
 21 sido puestas en mi presencia.- **TERCERO:** Que sus requerimientos han sido formulados a
 22 número 4, fojas 4 del Libro de requerimientos número 4 perteneciente a este Registro
 23 Notarial, doy fe.- Mendoza, 19 de junio del año 2.017.-

[Handwritten signature]
 PAMELA C. LOFVALL GALLARDO
 NOTARIO
 RUS. 102
 PROVINCIA DE MENDOZA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES Serie M
0454946

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES Serie M
0454947

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES Serie M
0454948





1426/08

GOBIERNO DE MENDOZA

IDENTIFICACION DE LA PIEZA ADMINISTRATIVA

Número	Letra	Año	Código y Descripción Ambito Iniciador	Tipo	Copia	DV
1085	A	2008	00917 DIRECC DE PERSONAS JURIDICAS	E	0	1

OFICINA DE ORIGEN: 000 - DIRECC DE PERSONAS JURIDICAS

INICIADOR

C.U.I.T. o Documento	Apellido y Nombre o Razón Social Primer Iniciador
90-00008234-0	ARSEN, NOUS S.A.

14.839

ASUNTO DE LA P.A.

Código	Texto del Asunto
SOCI002	S/CONFORMACION E INSCRIPCION

OTROS DATOS DE LA P.A.

Cantidad de Fojas	Fecha Iniciación
10	10/07/08

CORRESPONDE ACTUACION Nº

94 76 09



CORRESPONDE ACTUACION Nº

7677



SERIE F N° 00809556

- 404



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

- Cuatrocientos Seis -

CORRESPONDE ACTUACION N°

65424

CELIA VIRGINIA PELANDA
NOTARIO - Reg. 448
MENDOZA



N° 66

CONSTITUCION DE ARSEN NOUS S.A."- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y SEIS

En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a Dos días del mes Julio del año Dos mil ocho, ante mí: CELIA VIRGINIA PELANDA, Abogada en ejercicio de la función notarial, titular del Registro número Cuatrocientos cuarenta y ocho de Capital, interinamente a cargo del Registro número Ocho de Capital del que es su titular el escribano Daniel Cavecedo García, **COMPARECEN:** la señora María Daniela Abarca, Documento Nacional de Identidad número 26.055.375, C.U.I.T. número 27-26055375-0, argentina, 31 años, nacida el día 14 de Junio de 1.977 de edad, casada, de profesión Licenciada en Sistemas de Información con domicilio en calle B° Solares de Urquiza I Manzana A casa 7, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza, el señor Marcelo Hugo Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número 23.536.303, C.U.I.T. número 20-23536303-9, argentino, 34 años, casado, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en Calle B° Solares de Urquiza I Manzana A casa 7, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza y el señor Leonardo Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número 32.807231, C.U.I.T. número 23-32807231-9, argentino, 21 años, soltero, de profesión Estudiante de abogacía, con domicilio en Calle Las Heras 959 Guaymallén de esta Ciudad de Mendoza. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: **PRIMERO:** que por este acto constituyen una Sociedad Anónima que se denominará "ARSEN NOUS S.A.", con domicilio social legal y fiscal en calle B° Solares de Urquiza I Manzana A casa 7, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza y que se registrá por el siguiente estatuto social: **DENOMINACION, DURACION, SEDE SOCIAL Y OBJETO: ARTICULO 1º:**

CORRESPONDE ACTUACION N°

947609



VERINA G. LAFUENTE
NOTARIO
Región N° 1025
MENDOZA

CORRESPONDE ACTUACION N° 767711



Denominación y Sede Social: con la denominación de ARSEN NOUS S.A., se constituye una sociedad anónima con domicilio en la Provincia de Mendoza, República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalias y domicilios especiales en cualquier parte del país y/o del extranjero. **ARTICULO 2º:** La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la presente escritura. **ARTICULO 3º:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) **MANDATARIA y FIDUCIARIA:** el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración e inversión para el desarrollo de emprendimientos, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la ley 24441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente; la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objeto y la actuación como fiduciario en cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse; así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios.- b) **COMERCIALIZACION:** Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes, inmuebles, mercaderías y materias primas de la sociedad o de terceros; c) **CONSTRUCCIONES:** Mediante la realización de loteos, y/o fraccionamientos y urbanización de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino a viviendas, edificios civiles, Shopping, centros comerciales o emplazamientos industriales, por cuenta propia o de terceros. La inversión en la compraventa o permuta para locación, arrendamiento, aparcería, fideicomiso y concesión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todo acto o gestión para su afectación a regímenes especiales de fraccionamiento, parcelamientos, urbanización, forestación y



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735



- Cuatrocientos Saete -

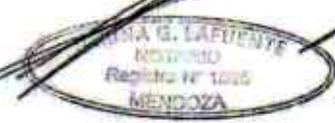
CORRESPONDE ACTUACION Nº 465424

GELIA VIRGINIA PELANDI
NOTARIO - Reg. 448
MENDOZA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

condominios; su venta por cualquier régimen. Intervenir al efecto en concursos de precios y licitaciones de todo tipo y de todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y/o en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Construcciones de edificios, de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, a nivel municipal, provincial y/o Nacional.- d) **COMERCIALES:** Mediante la fabricación y comercialización mayorista y minorista de muebles y accesorios para la oficina y el comercio, como así también máquinas de oficina y computación, la locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. e) **AGRICOLA GANADERA:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, compra venta y consignación de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. f) **LICITACIONES:** Participación en licitaciones nacionales, provinciales o municipales, como así también en licitaciones y concursos de públicos y/o privados en todo lo relacionado con su objeto social, g) **TRANSPORTE:** explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías y productos agropecuarios y cargas en general, incluido ganado en pie, productos comestibles enfriados o no, fletes en general, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. h) **FINANCIERAS:** Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin

CORRESPONDE ACTUACION Nº 947609



CORRESPONDE ACTUACION Nº 7677



ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar
 operaciones financieras en general, abrir y cerrar cuentas corrientes, abrir y cerrar
 toda cuenta, depositar y girar sobre depósitos, girar en descubierto, endosar
 cheques, endosar pagares, cobrar y percibir, solicitar créditos en pesos, solicitar
 créditos en moneda extranjera, firmar aceptaciones, renovar documentos, avalar
 documentos comerciales, afianzar, otorgar prendas, otorgar garantías, otorgar
 hipotecas, caucionar, suscribir carta de crédito, firmar trust receipts, negociar
 documentos importación/exportación, emitir letras de cambio, endosar letras de
 cambios, aceptar letras de cambio, comprar y vender cambio, depositar títulos,
 comprar y vender títulos, depositar y retener valores y fondos, alquilar cajas de
 seguridad, acceder a cajas de seguridad, stop debit, solicitar y retener chequeras,
 solicitar estado de cuenta, otorgar nuevos poderes, sustituir poderes, realizar
 transferencias, transferencias interbancarias, transferencias al exterior, pago de
 haberes, firmar pagares, cesión de valores, descuentos de valores, suscribir
 contratos, extinguir obligaciones, comprometer en arbitros; quedan excluidas las
 operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el
 concurso del ahorro público. Servicios como fiduciario de acuerdo a la ley 24.441
 con las limitaciones establecidas en el artículo 5° de la respectiva ley.

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Realización por cuenta propia, de terceros o
 asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su
 objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo
 relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital,
 radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y
 publicidad en el mercado interno e internacional; participación y/u organización en



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735



- Cuatrocientos Ocho -

CORRESPONDE ACTUACION Nº 465424

CELIA VIRGINIA PELANDA
NOTARIO - Reg. 448
MENDOZA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ferias y exposiciones nacionales o internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. J) Reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de los precedentes enunciados.

ARTICULO 4º: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna de cualquier naturaleza que ellos fueran. **ARTICULO 5º:**

CAPITAL SOCIAL Y AUMENTO: El capital social queda fijado en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00); representado por mil doscientas acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. **ARTICULO 6º:** La Asamblea ordinaria podrá elevar el capital de la sociedad hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

ARTICULO 7º: CLASES DE ACCIONES: Las acciones que se emitan pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas de acuerdo a la legislación vigente. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional a las ganancias, otorgando o no derecho a voto, conforme a lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley de sociedades. **ARTICULO 8º:** Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **ARTICULO 9º:** En caso de mora en la

CORRESPONDE ACTUACION Nº 947609

CORRESPONDE ACTUACION Nº 767711

ANGELA LAFFENTE
NOTARIO
Registro N° 1025
MENDOZA





integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 de la ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. **ARTICULO 10º:** La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. **ARTICULO 11º:** El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. **ARTICULO 12º:** La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. **ARTICULO 13º:** Los directores deberán presentar las siguientes garantías depositar en la sociedad en dinero efectivo o en títulos o en acciones de otras sociedades equivalentes al uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza, otorgada por terceros a favor de la sociedad. **ARTICULO 14º:** El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, conforme a las normas pertinentes de la Ley 19.550, al artículo 1.881 del Código Civil y lo preceptuado en el artículo 9 del Decreto 5.965/63. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración. **ARTICULO 15º:** La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

- Cuatrocientos. Nueve -

465424

CORRESPONDE ACTUACION Nº



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

impedimento. **ARTICULO 16°: FISCALIZACION:** La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. **ARTICULO 17°:** Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "unánime". **ARTICULO 18°:** Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del Registro de asistencia, a los efectos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera. **ARTICULO 19°:** Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 en fine de la Ley 19550. **ARTICULO 20°:** El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables, conforme a las disposiciones y exigencias y normas técnicas de la materia. **ARTICULO 21°:** Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1- El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal. 2- La remuneración del Directorio y Sindicatura. 3- A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 infine de la ley 19550. 4- A dividendos de las acciones. 5- El saldo al destino que fije la asamblea. **ARTICULO**

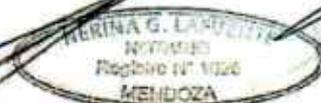
CORRESPONDE ACTUACION Nº

947609



CORRESPONDE ACTUACION Nº

7677





22º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **ARTICULO 23º:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y siguiente y concordantes de la Ley 19550 y bajo la fiscalización de la sindicatura. **SEGUNDO:** Agregan los constituyentes que por unanimidad el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil, formado por mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables que confiere derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de pesos diez cada una. El señor **Marcelo Hugo Alessandrelli**, suscribe CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones, es decir la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-), la señora **María Daniela Abarca** suscribe TRESCIENTO SESENTA (360) acciones, es decir la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600.-) y el señor **Leonardo Alessandrelli** suscribe TRESCIENTO SESENTA (360) acciones, es decir la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600.-) y el capital es integrado en efectivo de los cuales el 25% es en este momento y el 75% restante dentro de los dos años a contar de la presente escritura. **TERCERO: ADMINISTRACION:** Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido: Presidente y director: **María Daniela Abarca**, quien acepta los cargos, declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al art. 256 de la respectiva ley y fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. **CUARTO: AUTORIZACION:** Por la presente se autoriza al Contador **Pablo Gonzalo Vicchi**, con Documento Nacional de Identidad número 27.091.000 y/o **Matías Armando**



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735



- Cuatrocientos Diez -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Valdéz Valle, con Documento nacional de Identidad número 32.826.892 a realizar toda gestión o trámite que fuera necesario ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio que tengan por objeto la inscripción definitiva de la sociedad, así como rubricar libros, también se les confiere poder especial para realizar las inscripciones ante todas las autoridades pública nacionales, provinciales y municipales entre otras Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Administración Nacional de Aduanas y todo tipo de representación de la sociedad. Las partes en lo que a cada uno respecta, aceptan esta escritura en todos sus términos por estar redactada de acuerdo a lo convenido. EN SU TESTIMONIO,

Así lo otorgan y previa lectura y ratificación. - Repetido: "seis" Vale - Emérelines: "nacido el día 14 de junio de 1977" "nacido el día 16 de noviembre de 1913" y nacido el 2 de mayo de 1987" Valé -

Ante mí:

CELIA VIRGINIA PELANDA
NOTARIO - Reg. 448
MENDOZA

CORRESPONDE ACTUACION Nº 465424

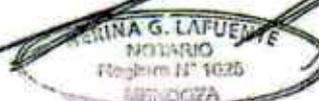
CELIA VIRGINIA PELANDA
NOTARIO - Reg. 448
MENDOZA

947609

CORRESPONDE ACTUACION Nº



CORRESPONDE ACTUACION Nº 76771



VERINA G. LAPUENTE
NOTARIO
Registro N° 1025
MENDOZA



ACTUACION NOTARIAL



CONCUERDA

1 //CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 406
 2 protocolo del año 2008 del Registro Notarial Nº 8
 3 de Capital CELIA VIRGINIA
 4 PELANDA, titular del Registro Nº 448 Provincia de Mendoza, autorizada por
 5 Para El interesado
 6 en mi carácter de Notario interinamente a cargo de dicho Registro expido este
 7 Primer testimonio, en Cinco fotocopia/s
 8 y la presente foja que sello y firmo en La Ciudad de Mendoza
 9 el 2 de Julio de 2008

Celia Virginia Pelanda
 CELIA VIRGINIA PELANDA
 NOTARIO - Reg. 448
 MENDOZA

En la fecha queda inscripto el Contrato Social de
 ARSEN NOUS SA.
 y bajo el legajo Nº. 13865 en los registros de
 Sociedades ANONIMAS
 Mendoza, 22 de Agosto de 2008 Derechos - 200 UT
 1/6 lo sumado de NOUS vale 80LC
 MEC

DIRECCION DE REGISTROS
 PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
 COMERCIO Y MANDATOS
 MENDOZA

ANTONIO A. CHIRIGLIOLI
 OFICIAL DE REGISTROS
 REG. DE LA PROPIEDAD

94 7600
 CORRESPONDE ACTUACION Nº

CORRESPONDE ACTUACION Nº 767711

WENTRA G. LAPORTE
 NOTARIO
 Registro Nº 1140
 MENDOZA





BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091/2

SUCURSAL: 1950 07/07/2008 12:36:02
ON-LINE OPERACION: 000000242
CAJERO: N18838

CAJA DE AHORROS
DEPOSITO EN EFECTIVO
SUC CTA: 1950
CTA NRO: 285117248
DESB: CTA: ABRICA MARIA DANIELA
PRODUCID: 120
MONEDA: PESOS

TIPO Y NRO. DOC:
NOMBRE:
OBS:
IMPORTE: \$ *****3.000,00

Depositado para la Cuenta del Titulo
FIRMA/S:

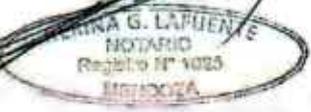
94 7609

CORRESPONDE ACTUACION N° _____



7677

CORRESPONDE ACTUACION N° _____





(*)
ARSEN NOUS SOCIEDAD ANONIMA Comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones:
 1-Socios: María Daniela Abarca, D.N.I. N° 28.055.375, nacida el 14 de Junio de 1.977, argentina, casada, profesión Licenciada en temas de información, con domicilio en Barrio Solares De Urquiza I, Guaymallén, Mendoza; Marcelo Hugo Alessandrilli, D.N.I. N° 23.536.303, argentino, casado, profesión Administrador de empresas, nacido el 16 de Noviembre de 1973, con domicilio en Barrio Solares de Urquiza I, Guaymallén, Mendoza. 2- Fecha del acto constitutivo: 2 de Julio de 2008. 3-Denominación: ARSEN NOUS SOCIEDAD ANÓNIMA. 4-Domicilio de la sede social, Barrio Solares de Urquiza I, Guaymallén, Mendoza. 5-Objeto social: tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o de asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) industriales b) Comerciales c) Agrarias d) Consultora e) Licitaciones f) Pecuarias g) Silvicultura y Forestación h) Piscicultura i) Apícola, Avícola, Lombricultura y Granjas j) Mandataria k) Exportación e importación l) De crédito. 6-Plazo de duración: será de 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de S.A. 7-Monto de capital social: pesos doce mil (\$ 12.000,00). 8-Órgano de administración: Presidente: María Daniela Abarca, D.N.I. 28.055.375, Director suplente: Marcelo Hugo Alessandrilli, D.N.I. N° 23.536.303, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la

indicaltura, otorgando a los socios el derecho de contralor que les otorga el artículo 55 de la ley 19.550. 10-Organización de la representación legal: A cargo del presidente o de un director en caso de ausencia. 11-Fecha de cierre de ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.
 Bto. 13090
 8/7/2008 (1 Pub.) \$ 27,00

}?
)?
)?

94 76 09

CORRESPONDE ACTUACION N° _____



767711

CORRESPONDE ACTUACION N° _____





(7)
De acuerdo a lo publicado en el Boletín Oficial del día 5/7/08 en lo referente a la constitución de ARSEN NOUS SOCIEDAD ANONIMA, debido a un error involuntario se omitió a uno de los accionistas bajo el nombre de ALESSANDRELLI, LEONARDO D.N.I. número 32.807.231, nacido el día 8 de mayo de 1987, soltero, de profesión Estudiante de abogacía, domiciliado en calle Las Heras 959, Guaymallén, Mendoza. También se rectifica el apellido del señor MARCELO HUGO ALESSANDRALLI, siendo el correcto ALESSANDRELLI.
Bto. 12934
10/7/2008 (1 Pub.) \$ 7,50

947609

CORRESPONDE ACTUACION Nº



CORRESPONDE ACTUACION Nº

767711

NERINA G. LAFUENTE
NOTARIO
Registro N° 1022
MENDOZA

TU
1085/08



SOLICITA CONFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

SR. DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
DR. GUSTAVO DAVID GIL
S _____ D

RE: GOBIERNO DE MENDOZA

911 - BANCO NACION (DELEG. RENTAS)

Término: Fecha Pago Hora Transacción
21/08/08 08/07/2008 11:47 000200388

MATIAS VALDE

Autorizado de "ARSEN NOUS SOCIEDAD ANÓNIMA"
Solares de Urquiza I, Guaymallén, Mendoza; al señora D

Stamp: BANCO NACIÓN (DELEG. RENTAS)
Código de Pago: 00598
Contr. de shl. rev. y sist. cont. 1085/08
Importe: 7500000 (MENDOZA)
Central: 4428E
8888857000000007300057

I- Que solicito inscripción de la sociedad que presento, constituida con
pasada ante la escribana Celia Virginia Pelanda, titular de
Capital.-

siguiente:

- II- A tal efecto:
- 1- Testimonio de escritura de constitución.
 - 2- Respecto de la distribución del Directorio e integración del Capital, surge de la escritura de constitución que se acompaña.
 - 3- Depósito y publicación de edicto.
 - 4- Código correspondiente.

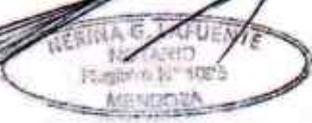
sin más por agregar, saludo a Ud. atte.

MESA DE ENTRADAS
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

ENTRÓ fecha:	10/07/08		
Hora:	10:40	folios:	10
Tramitó:	[Signature]		

947308

RESPONDE ACTUACION Nº _____



RESPONDE ACTUACION Nº 767711



Dirección de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno
Gobierno de Mendoza



Nº: 0005457

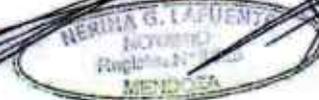
FORMULARIO DE REVISIÓN Y CONTROL					
Expte. N° <u>1055-A-2008</u>		Carátula		Fecha 1ª Revisión: <u>11-07-08</u>	
Tipo Societario		S.A.		S.A. ART. 299 INC...	
				S.C.A.	
1) Instrumento Constitutivo	Escritura Constitutiva Fs.: <u>1106</u>		APROBADO	OBSERVADO	
	Fecha <u>2-07-08</u>				
	Subsanatorias: Fs.		APROBADO	OBSERVADO	
	Complementarias: Fs.		APROBADO	OBSERVADO	
2) Socios	Personas Físicas	Datos Personales	APROBADO	OBSERVADO	
		Inscripción	APROBADO	OBSERVADO	
	Personas Jurídicas	Art. 123 L.S.	APROBADO	OBSERVADO	
		Domicilio	APROBADO	OBSERVADO	
3) R. Social/Denominación	<u>ARSEN NAUS S.A.</u>		APROBADO	OBSERVADO	
4) Domicilio	Sede Social Fs. <u>1</u>		APROBADO	OBSERVADO	
5) Duración	Años: <u>99</u> /		APROBADO	OBSERVADO	
6) Objeto Social	Art. <u>3</u> Fs. <u>1</u>		APROBADO	OBSERVADO	
7) Capital	Monto	\$ <u>12000</u>		APROBADO	OBSERVADO
	Acciones	Cantidad: <u>1200</u>		APROBADO	OBSERVADO
		Tipo: <u>0, N, NE</u>			
		Clases:			
		Valor: \$ <u>10</u>			
	Integración	Efectivo		APROBADO	OBSERVADO
Especie		Inventario			
8) Administración	Directores	Designación	Art. <u>3</u> Fs. <u>6</u>	APROBADO	OBSERVADO
		Régimen	Art. <u>10</u> Fs. <u>3</u>	APROBADO	OBSERVADO
			Art. <u>10</u> Fs. <u>3</u>	APROBADO	OBSERVADO
9) Fiscalización	Sindicatura	Designación	Art. <u>.....</u>	APROBADO	OBSERVADO
		Régimen	Fs. <u>.....</u>		
		Prescinde			
10) Representación Legal	Fs. <u>3</u> Art. <u>15</u> ?		APROBADO	OBSERVADO	
11) Asambleas	Fs. <u>2</u> Art. <u>17</u>		APROBADO	OBSERVADO	
12) Cierre de Ejercicio	Fecha: <u>31-10</u>		APROBADO	OBSERVADO	
13) Cláusulas	Distribución Utilidades <u>Art 21</u>		APROBADO	OBSERVADO	
	Disolución) <u>Art 23</u>		APROBADO	OBSERVADO	
	Liquidación		APROBADO	OBSERVADO	
14) Reintegro Depósito	Autorizados Fs.: <u>6</u>		APROBADO	OBSERVADO	

94 7609

CORRESPONDE ACTUACION Nº

767711

CORRESPONDE ACTUACION Nº



Mendoza, 15/07/08.

Exto. N° 1051 A Año 2008.

Examen N° 371/08

Sr Director:

Vistas las presentes actuaciones, asesoría contable informa:

Que deberá regular la representación en caso de ausencia impedimento de un directorio unipersonal.

Que según art: 16 del Estatuto y teniendo presente el art: 10, deberá designar director suplente.

Que en la publicación deberá corregir la fecha de cierre del ejercicio económico. Se publica un órgano de administración y representación distinto al designado.

Sirva la presente de atenta nota.

De vista al interesado.


C. JAQUELINA I. FALCON
ASESORA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

947608

CORRESPONDE ACTUACION N°



CORRESPONDE ACTUACION N°

767714



- 420 - SERIE F Nº. 00809580



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

- Cuatrocientos Veinte -

CORRESPONDE ACTUACION Nº 465429

Nº 79

1 ACTA DE SUBSANACION - ESCRITURA NUMERO SESENTA Y NUEVE.- En la
 2 Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a Diecisiete
 3 días del mes Julio del año Dos mil ocho, ante mí: DANIEL CAVECEDO GARCIA,
 4 Abogado en ejercicio de la función notarial, titular del Registro número Ocho de
 5 Capital, **COMPARECEN:** la señora María Daniela Abarca, Documento Nacional de
 6 Identidad número 26.055.375, C.U.I.T. número 27-26055375-0 y manifiesta ser
 7 argentina, de estado civil casada y domiciliarse en Barrio Solares de Urquiza I
 8 Manzana A casa 7, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza,
 9 el señor Marcelo Hugo Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número
 10 23.536.303, C.U.I.T. número 20-23536303-9, y manifiesta ser argentino, de estado
 11 civil casado y domiciliarse en Barrio Solares de Urquiza I Manzana A casa 7, San
 12 Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza y el señor Leonardo
 13 Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número 32.807231, C.U.I.T.
 14 número 23-32807231-9, y manifiesta ser argentino, de estado civil soltero y
 15 domiciliarse en Calle Las Heras 959, Departamento Guaymallén de esta Provincia
 16 de Mendoza.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles de los documentos
 17 de identidad exhibidos cumpla con lo dispuesto por el artículo 1.002 del Código Civil,
 18 doy fe.- Y DICEN: Que con fecha 2 del corriente mes y año, mediante escritura
 19 número 66, pasada a fojas 406, ante este mismo registro número Ocho de Capital,
 20 interinamente a cargo de la escribana Celia Virginia Pelanda, constituyeron la
 21 entidad **ARSEN NOUS S.A.**, la que presentada a Inspección General de Personas
 22 Jurídicas de esta Ciudad, ha sido observada por la Asesora Letrada de la misma a
 23 fojas 11 vuelta, manifestando que se debe designar un director suplente razón por la
 24 cual en este acto designan al señor Marcelo Hugo Alessandrelli, Documento

CORRESPONDE ACTUACION Nº

947609

CORRESPONDE ACTUACION Nº

767711

HERINA G. LAFUENTE
 NOTARIO
 Registro Nº 1020
 MENDOZA





Nacional de Identidad número 23.536.303, C.U.I.T. número 20-23536303-9, como director suplente del directorio de la sociedad de referencia, quien acepta en forma expresa.- Leo a los comparecientes quienes aceptan y firman ante mí, doy fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



CORRESPONDE ACTUACION Nº 65429

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

2



ACTUACION NOTARIAL



CONCUERDA

1 //CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 420
 2 protocolo del año 2008 del Registro Notarial Nº 8
 3 de Capital Provincia de Mendoza, autorizada por DANIEL
 4 CAVECEDO GARCIA Para El interesado
 5
 6 en mi carácter de Notario Titular de dicho Registro expido este
 7 Primer testimonio, en Una fotocopia/s
 8 y la presente foja que sello y firmo en La Ciudad de Mendoza
 9 el 17 de Julio de 2008

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

[Handwritten signature]

Registrador: ACTA de SUBSANACION
 Escrit N.º 69 del 17/7/2008
 9/10 Legajos 13865 del Registro de
 Sociedades ANONIMAS Mendoza 22 de Agosto de 2008
 Derechos. -

[Handwritten signature]
 ANTONIO CHINIMOLI
 EPS
 COMERCIO Y MANDATOS
 REG. DE LA PROVISION

MEC

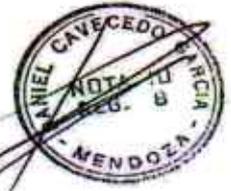
DIRECCION DE REGISTROS
 PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
 COMERCIO Y MANDATOS

947609

CORRESPONDE ACTUACION Nº

767711

[Handwritten signature]
 MERINA G. LAPUENTE
 NOTARIO
 Registro Nº 1005
 MENDOZA



REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290336
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290337
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290338
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290339
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290340
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290334
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290335
Primera Circunscripción

REGISTRO PUBLICO
LEY N° 428
290310
Primera Circunscripción



De acuerdo a lo publicado el día 8/7/2008 en lo referente a la constitución de ARSEN NOUS S.A., se pone de manifiesto que la fecha correcta del cierre del ejercicio es el 31 de Octubre de cada año.
Bto. 15664
18/7/2008 (1 P.) \$ 3,00

86760

CORRESPONDE ACTUACION Nº



CORRESPONDE ACTUACION Nº 76771





14

CONTESTA OBSERVACIONES

Sr. Director
Dirección de Personas Jurídicas:
Dr. GUSTAVO DAVID GIL
S / D

Quien suscribe MATIAS VALDEZ, en carácter de autorizado de " ARSEN NOUSON SOCIEDAD ANONIMA, por la presente, y de acuerdo a lo observado, expresa:

- 1) Escritura complementaria designando Director suplente. ✓
- 2) Se encuentra corregido y publicado la fecha de cierre de ejercicio. ✓

Solicito aprobación e inscripción.

Sin más temas por tratar, saludo atte.

Matias A. Valdez Valle

MESA DE ENTRADAS DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS	
ENTRÓ Fecha:	10/7/08
Hora:	folios 4
Tramitó:	<i>[Signature]</i>

CORRESPONDE ACTUACION Nº **947609**

CORRESPONDE ACTUACION Nº **76771**

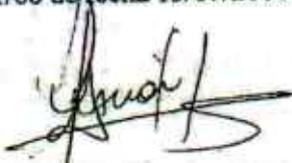
HELENA G. LAFUENTE
NOTARIA
REG. Nº 1026
MENDOZA

DANIEL CAVECEDO
NOTARIO
REG. Nº 1026
MENDOZA

Mendoza, 18.10.08
Expte. N° 10851. A Año 2008
Dictamen N° 386/08

Sr Director:

Vistas las presentes actuaciones, asesoría contable informa:
Cumplirá el dictamen contable n°: 371/08 de fecha 15/07/2008.
Pase al área legal a sus efectos.



Mendoza, 21.1.08
Expte N° 10851. A Año 08.
Dictamen N° 647

Asesoría Legal informa.

Respecto a la designación de director suplente falta
declaración jurada. En lo demás cumple dictamen
contable.

Vista al interesado.



Dr. FABRIZIO CARLOS SOLTI
INSCRITO EN EL REGISTRO DE ABOGADOS
N.º 21.100.003



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

- Noventa y tres -
CORRESPONDE ACTUACION Nº **465433**



Nº 37

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA - ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE.-

En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a Veintitrés días del mes Julio del año Dos mil ocho, ante mí: DANIEL CAVECEDO GARCIA, Abogado en ejercicio de la función notarial, titular del Registro número Ocho de Capital, **COMPARECE**: el señor Marcelo Hugo Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número 23.536.303, C.U.I.T. número 20-23536303-9, y manifiesta ser argentino, de estado civil casado y domiciliarse en Barrio Solares de Urquiza I Manzana A casa 7, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza, mayor de edad, hábil del documento de identidad exhibido cumplo con lo dispuesto por el artículo 1.002 del Código Civil, doy fe.- **Y DICE**: 1). Que con fecha 2 del corriente mes y año, mediante escritura número 66, pasada a fojas 406, ante este mismo registro número Ocho de Capital, interinamente a cargo de la escribana Celia Virginia Pelanda, constituyeron la entidad **ARSEN NOUS S.A.**, la que presentada a Inspección General de Personas Jurídicas de esta Ciudad, ha sido observada por la Asesora Letrada de la misma a fojas 11 vuelta, manifestando que se debe designar un director suplente.- 2) Que con fecha 17 de julio del corriente mes y año, mediante escritura número 69, pasada a fojas 420, ante este mismo registro número Ocho de Capital a mi cargo, se subsana la omisión de nombrar a un director suplente, razón por la cual se lo designo al señor Marcelo Hugo Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad número 23.536.303, C.U.I.T. número 20-23536303-9.- y 3) Que habiendo presentado en la Inspección de Personas Jurídicas el acta de subsanación mencionada el punto dos, a fojas 16 vuelta, el Asesor Doctor Fabricio Leonardo Solti hace mención a la falta de la declaración jurada del director suplente Marcelo Hugo Alessandrelli, quien declara



94 7609

CORRESPONDE ACTUACION Nº

767711

CORRESPONDE ACTUACION Nº





bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en las incompatibilidades e
inhabilidades del art 264 de la ley de sociedades comerciales.- Leo al compareciente
quien acepta y firma ante mí, doy fe.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

12



ACTUACION NOTARIAL



CONCUERDA

1 //CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 93
 2 protocolo del año 2008 del Registro Notarial Nº 8
 3 de Capital Provincia de Mendoza, autorizada por DANIEL
 4 CAVECEDO GARCIA Para El interesado
 5
 6 en mi carácter de Notario Titular de dicho Registro expido este
 7 Primer testimonio, en una fotocopia/s
 8 y la presente foja que sello y firmo en La Ciudad de Mendoza
 9 el ...23... de Julio de 2008.....

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

[Firma manuscrita]
 DANIEL CAVECEDO GARCIA
 NOTARIO
 REG. 8
 MENDOZA

Registrado: A.C.T.A. de DECLARACION JURADA
 Escrit. 37 del 23/7/2008
 ... 12/13 ... Legajos 13865 del Registro
 Locedades ANONIMAS Mendoza, 22 de Agosto de 2008
 Derechos. -

MEC



DIRECCION DE REGISTROS
 PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
 COMERCIO Y MENDAZA

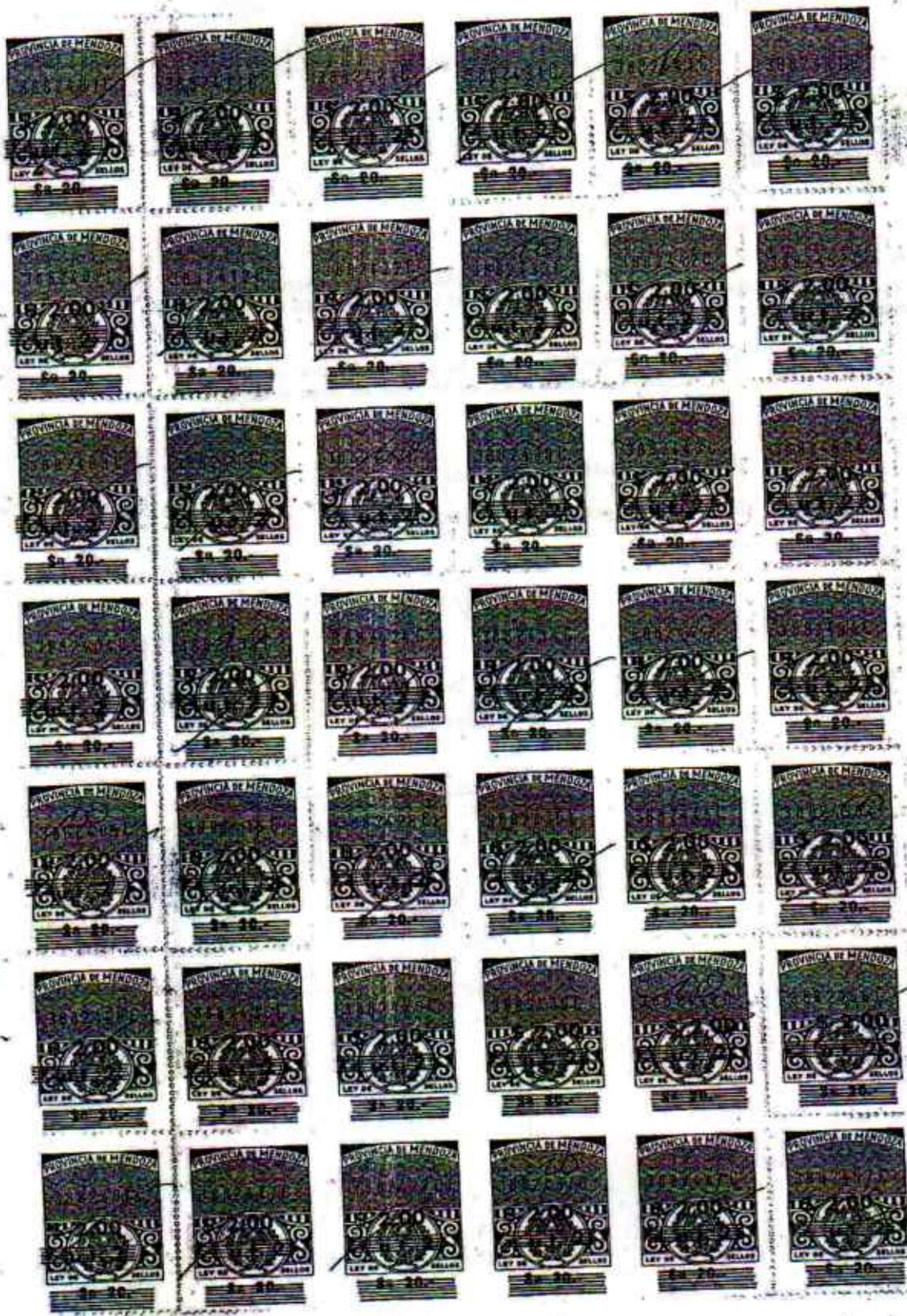
ANTONIO A. CRINICOLI
 COMERCIO Y MENDAZA
 REG. DE LA PROPIEDAD

047609



767711

G. LA FUENTE
 NOTARIO
 Registro Nº 1025
 MENDOZA





CONTESTA OBSERVACIONES

Sr. Director
Dirección de Personas Jurídicas
Dr. GUSTAVO DAVID GIL
S _____ / _____ D.-

Quien suscribe **MATIAS VALDEZ**, en carácter de autorizado de "ARSEN NOUS SOCIEDAD ANONIMA" por la presente, y de acuerdo a lo observado, expresa:

- 1) Se encuentra subsanado lo observado por el DR. Fabricio Leonardo Solti, en la parte de atrás de fojas 16.

Solicito aprobación e inscripción.-
Sin más temas por tratar, saludo atte.-

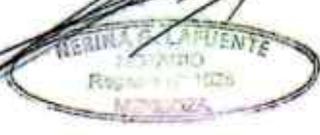

Valdez, Matias
32826.892

RECEIVED	28/7/18
DIRECTOR	
F	
FECHA	3
NOTARIO	
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS	
MINISTERIO DE JUSTICIA	

94 7800
CORRESPONDE ACTUACION N° _____



CORRESPONDE ACTUACION N° 7677



Mendoza, 28/7/06.

Expte N° 1065 J.A. Año 06

Dictamen N° 707

Sr. Director.

Aseoria Legal informz.

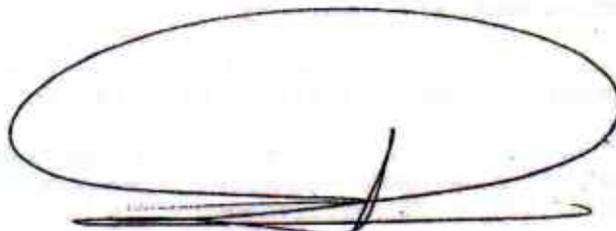
Acta Constitutiva fs 1/5

Deposito fs 7

Edicta fs 8, 9, 15

Acta Substantiva fs 13, 17

Por lo expuesto puede dictar resoluciones.



Dr. FABRICIO LEONARDO SOLTI
ASESOR
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



Mendoza, 29 de Julio de 2008.-

RESOLUCION N° 1426

VISTO: el expediente N° 1085/A/2008, en que "ARSEN NOUS S.A.", solicita se conforme el contrato constitutivo de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 19.550 (t.o.1984); y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen de Asesoría Letrada como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante se ha encuadrado en las disposiciones de la citada ley en lo que hace a denominación (art.164), domicilio (art.11 inc.2°), constitución (arts.11, 165 y 166), capital (arts.186, siguientes y concordantes), asambleas de accionistas (arts.233 y siguientes), administración y representación (arts.255 y siguientes), fiscalización (arts.284 y siguientes), disolución (arts.94 y concordantes) y liquidación (arts. 101 siguientes y concordantes);

Que a fs. 7, 8, 9 y 15 se da cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 10 y 187 L.S.;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 3° y concordantes de la Ley n° 5069; arts. 167 y concordantes de la Ley n° 19550 (t.o.1984);

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Confórmase el contrato constitutivo de "ARSEN NOUS S.A.", de acuerdo con las disposiciones de la Ley n° 19550 (t.o.1984) en los términos que dan cuenta las escrituras públicas n° 66 de fecha 02 de julio del 2008, n° 69 del 17 de julio del 2008 y n° 37 del 23 de julio del 2008, pasadas por ante los escribanos Celia Virginia Pelanda la primera y Daniel Cavacedo García las restantes, las que en sus primeros testimonios, obran a fs. 1/6, 13/14 y 17/18 del expediente N° 1085/A/2008-00917.-

Artículo 2°: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la sociedad mencionada en el artículo anterior.-

Artículo 3°: Recístrese, notifíquese, renóncase y remítanse

RESPONDE ACTUACION N° 7677

RESPONDE ACTUACION N° 7677

~~HERNAN G. LAFRANCIA
NOTARIO
MENDOZA~~



10 de Agosto
10 de Septiembre

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS

SECCION DE REGISTRO Y MANDATOS

ENTRADA 2316 HORA 1230

DIA 22 MES 08 AÑO 08

Mendoza, 22 de Agosto de 2008

SEÑOR DIRECTOR:
En la fecha se dió cumplimiento a la Resolución
precedente de la sección DE REGISTRO Y MANDATOS.

ANTONIO A. CHINIOLI
JEF. DE SECCION
REG. DE LA PROPIEDAD



DIRECCION DE REGISTROS
PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
COMERCIO Y MANDATOS
MENDOZA

Mendoza, 22 de Agosto de 2008

Con la diligenciada y firmada por el Sr. Derecho Pers. Jurídico
oficiante, sirviendo a las 12:30 hs. de la mañana del día mencionado.

MEC

Dra. GLADYS BLANCO DE IERMOLI
Sub-Directora

Valor 445 3364

10/08/08



1 El Notario que suscribe: DANIEL CAVECEDO GARCIA, Abogado en ejercicio de la
2 función notarial, titular del Registro número Ocho de esta Capital, CERTIFICA: que
3 el legajo integrado por Veintiuna fojas útiles, que rubrico, sello y adjunto a la
4 presente actuación notarial, es fotocopia fiel del original, instrumento que he tenido
5 para este acto a la vista y devuelvo al requirente, doy fe.- Mendoza, **15** de
6 **Septiembre** del año **2.008**.-



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CORRESPONDE ACTUACION Nº 7677





Mendoza, 03 de Julio del 2009.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCION N° 1167

VISTO: el expediente n° 1085/A/2008-00917, en que "ARSEN NOUS S.A.", solicita se conforme la reforma de estatuto y se inscriba el nuevo domicilio social; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen de Asesoría Letrada, así como del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria, quórum y mayoría de la asamblea que aprobó la reforma;

Que a fs. 38 y 39 se da cumplimiento al art. 10 y 60 L.S.;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 3°, 7° y cc. de la Ley n° 5069,

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Confórmase la reforma introducida al estatuto de "ARSEN NOUS S.A.", y del domicilio de la sede social fijado en Calle Lavalle n° 174. 1er piso, oficina 2, Ciudad de Mendoza, según surge del acta de asamblea del 28 de enero del 2009 obrante a fs. 29/32, acta de directorio del 09 de enero del 2009 y planilla de asistencia de fs. 34 con certificación de fs. 37 del expediente n° 1085/A/2008-00917.-

Artículo 2°: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la reforma conformada en el artículo anterior.-

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, repóngase y remítanse las actuaciones al Departamento de Registro Público de Comercio a los fines indicados.-

JORGE L. ROMERA
DIRECTOR
PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Provincia de Mendoza

RESPONDE ACTUACIONES EN

7677

VERINA G. LAFUENTE
NOTARIO
Registro N° 142
MENDOZA



DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO PÚBLICO DE COMERCIO
MENDOZA

Registrado: Reforma de Estatuto
y Cambio Sede Social
Según Resolución DPJ N° 1164
Expte N° 1085-A-08 del Departamento
de Registro Público de Comercio de Mendoza
bajo N° de inscripción 1686
Mandata 03 de Julio de 2009.

Dgo. JORGE L. ROMERA
DIRECTOR
PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE COMERCIO
Provincia de Mendoza



DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO PÚBLICO DE COMERCIO
MENDOZA

SERIE L N° 00767711



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

La Notaria que suscribe: **NERINA G. LAFUENTE**, Abogada en ejercicio de la función notarial, titular del Registro número Mil Veinticinco de Capital, **CERTIFICA:** Que el legajo integrado por **VEINTITRÉS** fojas útiles, que rubrico, sello y adjunto a la presente actuación notarial, es fotocopia fiel del instrumento que tengo para este acto a la vista y devuelvo al requirente, doy fe.- Mendoza, **2 de Noviembre** del año **2.011.-**



A handwritten signature in black ink, written over an oval-shaped notary stamp. The stamp contains the text "NERINA G. LAFUENTE", "NOTARIO", "Registro N° 1025", and "MENDOZA".





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

La notaria autorizante **LUCIANA C. TALEY**, Adscripta al registro número Cuatrocientos Cuarenta y Ocho de Capital del que es su titular la escribana Celia Virginia Pelanda, **CERTIFICA**: Que el presente legajo compuesto de una foja y que comprende la matrícula número **96.155/3**, es copia fiel de las obtenidas por la autorizante ingresando al portal web del Registro de la Propiedad Raíz de esta Ciudad de Mendoza con fecha 29 de Diciembre del corriente año, doy fe.-
Mendoza 29 de Diciembre del año 2.017.-



Luciana C. Taley
LUCIANA C. TALEY
NOTARIO
ADSC. REG. 448 - MENDOZA

MATRÍCULA: 26163/3

CATASTRO-03-05-88-0000-23521/0000-3

FRACCION "G" DPTO. LAS HERAS.- SUPERFICIE: 4has. 3.462,81 m².- LITROS: M³ fracción "G" del Plano en 80,05m. St. Acceso al Aeropuerto en 75+27m. St. Inac. Marcha en 596,69m y 08 Perímetro Pal-neco en 565,86m.-

PROCEDENCIA: PARTE DEL ASISTMO N° 17.73 R. 61 N° 50784 de LAS HERAS... (MO I.S.)

TITULAR DE DOMINIO (A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES (B)	CANCELACIONES (C)	OBSERVACIONES (D)
(1) MARCE, Isabel Francisca; c. n.º 5.157.552, cas. domic. en P ^{er} to de Mendozas 107739 P ^{er} to de Mendozas, Dpto. A, Ciudad.-	1/3			
MARCE, Mirta Elvira; c. n.º 5.330.609, cas. en 1 ^{er} campo: p ^{er} to de Mendozas, Dpto. A, Ciudad.-	1/3			
MARCE, Silvia Renee; c. n.º 3861 Oeste de San Juan.-	1/3			
MARCE, Silvia Renee; c. n.º 11.091.463, divorciada, domic. en Carril Sacramento 2495, P ^{er} to de Mendozas.-				
SUCESION R ^{eg} n.º 3972/52909 carat. Mangoni de March Elvira Solís / p/ Suo. y su Anulado Juan March del 2º Jug. Proc. Conc. - Dec. 1 ^{er} de Hered. del 17/7/84. D ^o 82 y fr. 60 y vta. del 16/10/84. D ^o p ^{er} to de Mendozas, Dpto. A, Ciudad.-				
FR. 78/152.- Aprobación n.º 1.399 del 9/3/81.- S ^u per. n.º 4. S ^u nt. 887 del 6/1/94.-		344301		

[Handwritten Signature]

LUCIANA C. VALEY
NOTARIO
INDIC. REG. 448. MENDOZA

28/2/84



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

La notaria autorizante LUCIANA C. TALEY, Adscripta al registro número Cuatrocientos Cuarenta y Ocho de Capital del que es su titular la escribana Celia Virginia Pelanda, CERTIFICA: Que el presente legajo compuesto de una foja y que comprende la matrícula número **96.163/3**, es copia fiel de las obtenidas por la autorizante ingresando al portal web del Registro de la Propiedad Raíz de esta Ciudad de Mendoza con fecha 29 de Diciembre del corriente año, doy fe.-
Mendoza **29 de Diciembre** del año **2.017.-**



Luciana C. Taley
LUCIANA C. TALEY
NOTARIO
ADSC. REG. 448- MENDOZA

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Pablo Apellido: Galeano
DNI: 25 564 116 Teléfono: 4444 387
Bº Delucan m/6 c/7

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social ✓

Esparcimiento ✓

Posibles fuentes de trabajo ✓

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios ✓

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Ninguno

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna ✓

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí

Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente


Pablo Cobian
25564116

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Luciano Daniel Apellido: Cicchitti
DNI: 21949651 Teléfono: 4449115

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Inseguridad - Contaminación Acústica - caos vehicular

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí

Cuál? Viales y tránsito

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Linda Elisabeth Apellido: támob
támob
DNI: 12.138.865 Teléfono: 4449222

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

- Presencia de personas ajenas al barrio y que de lugar a hechos de inseguridad.
- Aumento de la circulación vehicular.

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí

Cuál? Viales y de tránsito

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

María Auxiliadora

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: ADRIAN Apellido: VOLLMER
DNI: 21911060 Teléfono: 444 3105

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

- INSEGURIDAD POR PERSONAS AJENAS AL BARRIO RATE
- TODO LO QUE IMPLICA UNA CONSTRUCCION DE ESA MAGNITUD = RUIDOS / SOCIEDAD / TRANSITO

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si

Cuál? ~~_____~~

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Si

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Si

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Paulina Apellido: Sánchez
DNI: 23.545.544 Teléfono: 261-6159809

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Ninguno

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Jerónimo Apellido: Bustos
DNI: 24.303.897 Teléfono: 261 517597

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social ✓

Esparcimiento ✓

Posibles fuentes de trabajo ✓

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios ✓

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Ninguno

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Si

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Si

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES MARCH"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES MARCH", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Mano C. Apellido: Sanchez
DNI: 21255784 Teléfono: 4444355

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si, ✓

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social ✓

Esparcimiento ✓

Posibles fuentes de trabajo ✓

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios ✓

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores ✓

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Si ✓

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Si ✓

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Elvira Apellido: Rodriguez M40047
DNI: 32879502 Teléfono: 2615995689

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Si

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social ✓

Esparcimiento ✓

Posibles fuentes de trabajo ✓

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios ✓

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Ninguno

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna ✓

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Si ✓

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Si ✓

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EL CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: José Carlos Apellido: Ortega M40047
DNI: 27877742 Teléfono: _____

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social ✓

Esparcimiento ✓

Posibles fuentes de trabajo ✓

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios ✓

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Ninguno

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna ✓

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí ✓

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí ✓

No

Me es indiferente

**SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EL CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"**

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Guillermina Apellido: Guevara
DNI: 25462348 Teléfono: 9444387
Bº Daluian m 16 c 17 Las Heras

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

NINGUNO

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

Guillermo Guevara
Guillermo Guevara
DNI 25462348

Posse.

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: ISABEL Apellido: ALVAREZ
DNI: 20168959 Teléfono: 261-444-4580

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Entorpecimiento del tránsito, suciedad.

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Gerardo Apellido: Dorruy
DNI: 17-252334 Teléfono: 4446465

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Tránsito complicado, personas extrañas en la zona

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica ✓

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores ✓

Visuales

Viales y tránsito ✓

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí

Cuál? Todas las mercados

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Gabriel

Apellido: Mates

DNI: 20335695

Teléfono: 155 500 882

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Dificultad en el acceso al barrio

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Sí Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente

6212te.

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN
DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.
PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Ignacio Apellido: Arque-lator
DNI: 83.408.308 Teléfono: 4440707

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

SI

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

tal vez robos ~~por parte~~

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Si

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Si

No

Me es indiferente

SONDEO SOBRE PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

DISTRITO: EI CHALLAO, LAS HERAS.

PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES PALMERO"

Desde la empresa Arsen Nous S.A Desarrollos Inmobiliarios, nos dirigimos a los vecinos del Distrito "El Challao", con la finalidad de contar con su opinión y sugerencia en relación al impacto socio-ambiental que pudiera generar el proyecto "LOCALES COMERCIALES PALMERO", a construirse en Av. Champagnat s/n e intersección con calle Dr. Pose.

Somos conscientes de muchos de los problemas y carencias existentes en la zona, por lo que quisiéramos tener en cuenta su opinión y aporte para mejorar la situación actual y emprender acciones para el futuro. Es por ello que pedimos nos hagan llegar la siguiente encuesta.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: Clodia Apellido: Sierra
DNI: 21378386 Teléfono: 2615132903

CUESTIONARIO:

1-¿Cree usted que el proyecto en cuestión beneficiará a la población del distrito El Challao?

Sí

No

Me es indiferente

2-¿Qué beneficios considera que habrá para usted y su familia si se lleva a cabo este proyecto?

Social

Esparcimiento

Posibles fuentes de trabajo

Mayor comodidad y acceso a comercios y servicios

Otros

3-¿Qué problemas cree que se puedan presentar, durante la ejecución de las obras?

Alta circulación de gente ajena a la zona

4-¿Cree usted que la obra puede ocasionarle algún tipo de las siguientes molestias?

Contaminación acústica

Partículas de polvo en suspensión

Olores

Escombros

Roedores

Visuales

Viales y tránsito

Ninguna

Otra

5-¿Considera que alguno de los problemas continuará después de haber concluido la obra?

Si Cuál? _____

No

6-¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de estas obras?

Sí

No

Me es indiferente

7-¿Desearía usted recibir información sobre esta obra?

Sí

No

Me es indiferente